

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22609** BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 306/2010-A se ha declarado mediante auto de fecha 14 de abril de 2010, el Concurso de Avui Volta, Sociedad Limitada, con CIF B-61494944 y con domicilio en Terrassa (Barcelona) en la calle Volta, 29, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administrador Concursal a don Francisco González Jiménez (Auditor de Cuentas y Letrado), con domicilio en Valencia, 1, local 7 de Barcelona 08015. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 9 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100049670-1